



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°262/ 2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XI. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 8 de junio de 2021, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión para el proyecto nuevo **“SISTEMA DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE PICA” año 2021**, subtítulo 24, por la suma M\$263.007, conforme al siguiente recuadro:

FUENTE	Subtítulo	INVERSIÓN 2021M\$	SOLICITADO SIGUIENTES	AÑOS	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	24	263.007	0		263.007
Total		263.007	0		263.007

Se presenta solicitud de subsidio de financiamiento para el “Sistema de Operación de Instalaciones para el de Tratamiento de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Pica”, año 2021; presentado por la Ilustre Municipalidad de Pica, que requiere para mantener las actividades de gestión de residuos por 6 meses.

La solicitud tiene el objetivo de financiar el proceso normal de la gestión de residuos sólidos domiciliarios de la comuna, considerando que la Ilustre Municipalidad de Pica, no posee los recursos para abordar íntegramente los costos normales de operación del barrido de calles, recolección, traslado y disposición y tratamiento de los desechos generados por la población.

Complementando lo indicado, es necesario mencionar que el pago del servicio de derecho de aseo es insuficiente para sostener el gasto que se realiza en el área de la gestión de residuos, una tónica a nivel nacional, y que la Ilustre Municipalidad de Pica no está ajeno de ello. A ello sumándole las consecuencias económicas actuales por la pandemia mundial Covid 19, disminuyendo los ingresos de la actividad turística y las patentes municipales del municipio.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 502 de fecha 26 de mayo de 2021, con sus antecedentes, mas las correcciones informadas en el ordinario N° 552/2021, de fecha 7 de junio de 2021.

Finalmente, se **acordó** por moción del Consejero Regional Sr. Rubén López P., oficiar al Ilustre Municipalidad de Pica, a fin de que informe el estado actual de la ejecución del Plano Regulador de la comuna Pica, financiado con recursos FNDR.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya, Sres. Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada y Eduardo Mamani Mamani Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade y Luis Carvajal Veliz.

Conforme. - Iquique, 8 de junio de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**